



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 15 de noviembre de 2022

Los auditores dan su visto bueno a las asociaciones público-privadas de la investigación y la innovación

El Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) aprueba las cuentas de 2021 de todas las empresas comunes de la UE y confirma los resultados positivos presentados en ejercicios precedentes. El nuevo programa Horizonte Europa que financia la investigación e innovación establece objetivos ambiciosos para el período presupuestario 2021-2027. Los auditores instan a tomar medidas para alcanzar los objetivos de Horizonte 2020 ligados a las contribuciones, abordar las insuficiencias latentes en los controles internos, y prepararse para los nuevos retos, como la planificación y gestión de recursos humanos.

Las empresas comunes son asociaciones establecidas entre la Comisión Europea y la industria y en las que, en algunos casos, también se implican organizaciones de investigación o intergubernamentales o los Estados participantes. Las empresas comunes se financian con fondos en efectivo de los programas de investigación e innovación de la UE (Horizonte 2020, Horizonte Europa y Europa Digital), así como contribuciones en especie y otras contribuciones financieras del resto de socios.

«Estas asociaciones público-privadas fomentan la transformación del conocimiento científico en innovaciones vanguardistas comercializables, y pueden responder a las necesidades que la industria no satisface de manera suficiente en la actualidad», afirma Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «Por esta razón, deben prepararse adecuadamente ante los retos futuros».

En 2021, el Consejo de la UE aprobó una serie de nuevos Reglamentos por los que se establecen once empresas comunes con el fin de ejecutar las acciones circunscritas a los programas Horizonte Europa y Europa Digital, los programas plurianuales de investigación e innovación para el período financiero 2021-2027. Estas empresas comunes aplican sus respectivos programas de investigación e innovación en los ámbitos de transporte, energía, salud, bioindustrias, tecnologías digitales clave, supercomputación y sistemas de redes inteligentes. Ocho de ellos ya estaban operativos en el programa anterior (Horizonte 2020), y continuarán su actividad en el marco de los nuevos programas con nueva personalidad jurídica, nueva denominación y el aumento o una ligera modificación del mandato. Además de las que ya están en funcionamiento, se han creado tres nuevas empresas comunes: la Empresa Común para las Redes y los Servicios Inteligentes, la

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las empresas comunes de la UE. El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

Empresa Común para la Salud Mundial y el Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad. El Tribunal las auditará por primera vez cuando obtengan su autonomía financiera, prevista para 2023.

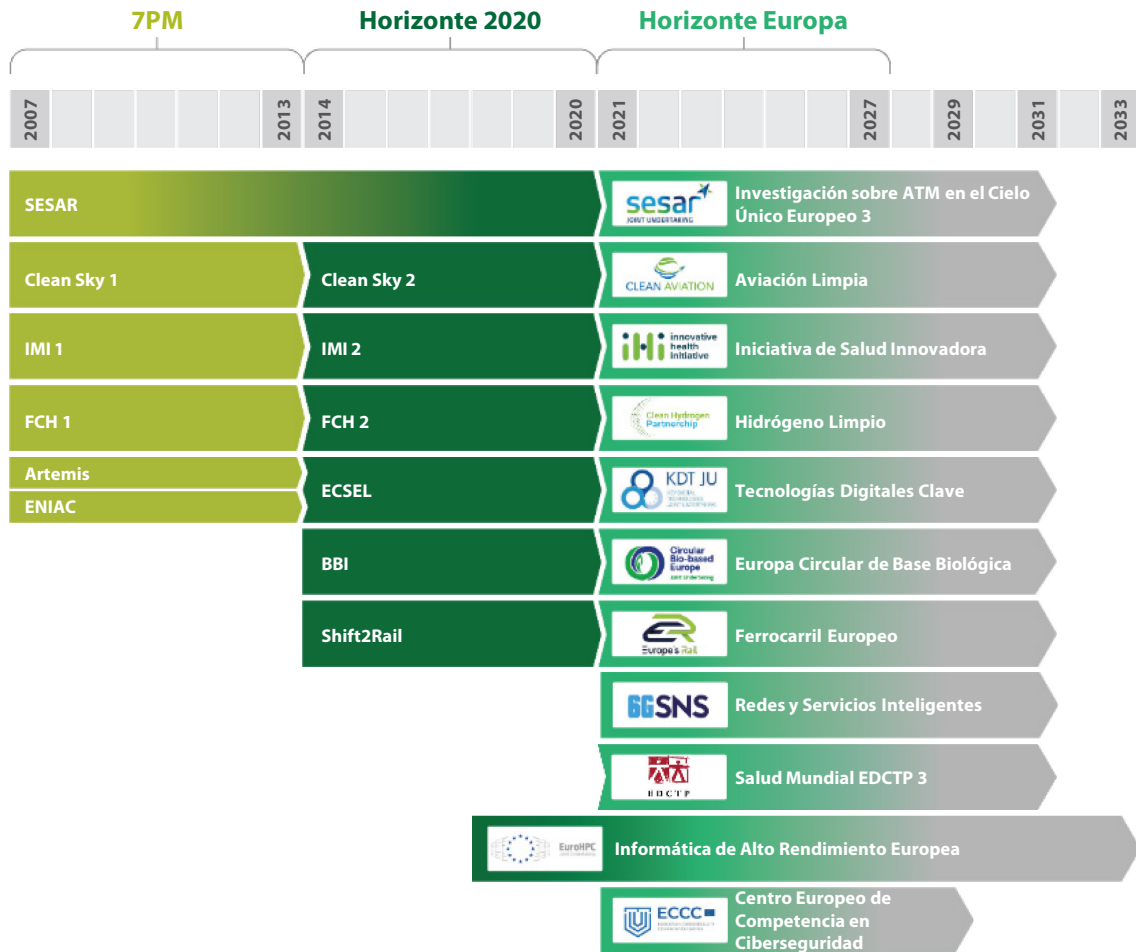
Para el período financiero 2021-2027, se prevé que la financiación de la UE a las Empresas Comunes por valor de 15 100 millones de euros movilice 19 100 millones de euros adicionales en contribuciones de los socios (industria, Estados participantes u organizaciones internacionales) para realizar proyectos de investigación e innovación por valor de aproximadamente 34 200 millones de euros.

Fusion for Energy (F4E), la empresa común del Euratom para la ejecución de la parte europea del proyecto de fusión nuclear del ITER en Francia, valoró en 18 300 millones de euros los costes totales de cumplimiento de sus obligaciones de entrega en 2021. Sin embargo, los auditores destacan los riesgos relativos a los plazos y costes, que deberían tenerse en cuenta en el nuevo valor de referencia del ITER en 2023. Como Rusia pertenece a la organización internacional del ITER y está obligada a realizar contribuciones anuales y entregar varios componentes, las sanciones vigentes contra este país pueden plantear riesgos adicionales en cuanto al aumento de costes o de retrasos.

Los auditores advierten de que, en la mayoría de casos, las empresas comunes han adoptado medidas correctoras como seguimiento de las observaciones de años anteriores. Sin embargo, observaron varias cuestiones que todavía necesitan mejorar: por ejemplo, los resultados de la auditoría para el pago de subvenciones indicaban que los costes salariales son todavía la principal causa de error debido a la complejidad de su cálculo. En cuanto al porcentaje de ejecución de las actividades de las empresas comunes, los auditores observan que, si bien el programa de investigación e innovación de Horizonte 2020 está plenamente comprometido, un número considerable de proyectos se completará en el período financiero 2021-2027. Esta ejecución paralela de varios programas puede aumentar la carga de trabajo del personal de las empresas comunes. En general, los auditores advierten de los retos en recursos humanos que, al final, podrían afectar negativamente al rendimiento general de las empresas comunes e incluso poner en peligro la conclusión de sus tareas.

Información de referencia

La auditoría de la UE sobre las empresas comunes del ejercicio 2021, acompañada de la declaración de fiabilidad y las observaciones sobre cada empresa común, puede consultarse en el [sitio web del Tribunal](#).



Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 691 553 547

Vincent Bourgeais: vincent.bourgeais@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 691 551 502

Damijan Fišer: damijan.fiser@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 621 552 224